

## LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS. EL PROCESAMIENTO DE SUS FONDOS DOCUMENTALES Y LA DIFUSIÓN DE SUS CONTENIDOS

Msc. José Bernal Rivas Fernández\*

Fecha de recepción: 18-11-02 / Fecha de aceptación: 22-01-03

### Resumen

*Los archivos universitarios merecen un tratamiento especial dentro del conjunto de archivos que forman parte de un sistema nacional de archivos, dada su especificidad, especialmente porque en ellos encontramos fondos documentales de naturaleza muy particular. Tales fondos son el reflejo de las funciones, actividades y trámites que lleva a cabo una institución como la Universidad, en los campos de la docencia, la investigación y la acción social, y son consultados por usuarios internos y externos muy especializados.*

*Se puede facilitar la forma en que deben tratarse estos fondos documentales mediante la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de garantizar el acceso a la información que ellos custodia. Esto se debe hacer intensivo al caso de la Universidad de Costa Rica que, a pesar de ser la pionera en la enseñanza superior en nuestro país, no es sino hasta fechas muy recientes que ha iniciado el proceso para organizar sus archivos a partir de la conformación de un archivo universitario y con miras a integrar un sistema institucional de archivos.*

**Palabras clave:** Archivos universitarios, Fondos documentales, Tecnologías de información, Archivos de Universidad de Costa Rica.

### Abstract

*The university archives deserve a special treatment inside the group of archives that are part of a national system of archives, because its specificity, especially because in them we find documental resources of a very particular nature. Such resources reflect the functions, activities and procedures that realize an institution like the University, in the fields of teaching, research, social action and are used by intern and extern very specialized users.*

*The way these documental resources should be handled can be simplified through the use of technology of information and communication, in order to guarantee access to the information they guard. This should be done intensively for the University of Costa Rica, that despite of being the pioneer of superior education in our country, it is not but in recent times that has started the process to organize its archives through a university archive and expecting to integrate an institutional archive system.*

**Key words:** University archives, Documental resources, Tecnology of information, University of Costa Rican archives.

### Presentación

En este ensayo se pretende abordar el procesamiento que reciben los fondos documentales

de los archivos universitarios, con miras a la circulación de sus contenidos, donde se hace necesario no perder de vista la peculiaridad de estas instituciones, en las que se encuentran usuarios altamente calificados de sus archivos tanto de la parte administrativa como en la histórica. Asimismo se aborda la posibilidad de hacer uso intensivo de las tecnologías de la información

---

\* Sección de Archivística  
Escuela de Historia  
Universidad de Costa Rica

y la comunicación en el contexto de una gran variedad de órganos productores, según el ámbito en el que nos movamos.

El enfoque que prevalece en este caso es de tipo teórico-metodológico, desde el punto de vista del papel importante que juegan los archivos en la existencia misma de las universidades. Por tal razón, primeramente se hará una reflexión general sobre la institución universitaria; luego se hará mención de los archivos universitarios, con especial énfasis en su tratamiento y en la facilitación de sus documentos- a la luz de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación-, para en última instancia mencionar el caso de los archivos universitarios en Costa Rica.

## La universidad

La historia mundial de la universidad es la historia de las contradicciones que atraviesan su sociedad y su época. La universidad es una institución muy antigua; muchas de las universidades más connotadas del mundo tienen trescientos o cuatrocientos años de existir, tanto en Europa como en América. Se han caracterizado por formar los cuadros de alto nivel de la clase gobernante y empresarial de sus países; igualmente han albergado los cuadros científicos que han ido construyendo la base del conocimiento que se genera en la actualidad. También la cultura y las artes se han apoyado en estas instituciones. (Murillo: 1995, p. 204)

La universidad no debe ser vista como una isla dentro de la sociedad global, ya que su idea, su estructura concreta y su funcionamiento real son afectados por las transformaciones sociales, científicas y tecnológicas de su entorno. Por ejemplo, la conversión de la ciencia en una de las más importantes fuerzas productivas de la sociedad industrial condujo, ya en el siglo XIX, a una estrecha vinculación entre la investigación universitaria y la industria. (Jensen: 1995, pp. 228-229)

La universidad no debe constituir un fin en sí misma, ya que es una institución que debe estar al servicio de la comunidad, es decir, en su misión, en sus actividades y en sus proyecciones, debe servir al desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad, y por lo tanto, debe

responder a la comunidad que la rodea. Al hablar de universidad, normalmente pensamos en su estructura, sus funciones, su finalidad. Muchas definiciones dan a la universidad el carácter de institución o de corporación de derecho público o privado, y dejan de lado elementos esenciales y reales, como la calidad que deben poseer sus actores principales: profesores y estudiantes. (Guerrero: 2001, p.137)

Las universidades son instituciones inmersas en un contexto sociocultural, político e histórico determinado, el cual las determina y les define una base de probabilidades de acción. Las universidades en buena parte son una manifestación y reflejo de tal entorno social. En algunos momentos, la determinación del contexto es negativa y limita las posibilidades de proyección de la institución. En otros casos, la determinación es positiva e impulsa a la institución hacia niveles de proyección y excelencia del más alto nivel.

Hoy, en los inicios del tercer milenio, las universidades se debaten ante una nueva crisis de identidad, en correspondencia con un escenario mundial atravesado por múltiples contradicciones y convulsionado por cambios acelerados, que le demandan su adaptación a las nuevas condiciones. Y esta adaptación de nuestras universidades a su época exige mucho pensamiento y acciones consecuentes si queremos conservarlas, pues como advierte Cristovam Buarque:

“...lo que hace permanente una institución es la correcta combinación entre el espíritu transformador y la lucidez y conservar lo que ella tiene de positivo”, por lo que debemos evitar “el deseo de realizar transformaciones sin discutirlos con la excusa de la eficiencia ; y la inactividad, bajo el pretexto del debate”. (1991: 13-14 )

La universidad, fuente del conocimiento y de la cultura, en su gestión académico-administrativa produce una gran cantidad de documentos, lo que genera un cúmulo de información, alguna de valor administrativo, otra de valor histórico. Para que esta información generada en cada casa de estudios superiores tenga el valor que le corresponde, debe estar convenientemente organizada, como única forma de prestar el servicio adecuado a los usuarios. De allí la importancia del proceso archivístico dentro de un archivo universitario (y en cualquier archivo que se precie de estar organizado).

La universidad no se diferencia en gran manera de otra institución en su acervo documental ni en la organización de este. No obstante, las características documentales de un archivo universitario difieren en cuanto a que sus funciones son distintas a la de otras instituciones, especialmente en cuanto a su dinámica organizacional, sus bases de poder, sus estructuras jerárquicas y sus prácticas de toma de decisión. Por lo tanto, hay ciertos tipos documentales que son más característicos en una universidad. (Yakel y Bost Hensey: 2001, p.450)

Estos tipos documentales están directamente relacionados con las tres funciones básicas y tradicionales atribuidas a una universidad: docencia, investigación y extensión docente (acción social en algunas latitudes). El conjunto de estos fondos documentales forma un cúmulo de información de gran utilidad para el servicio de la comunidad universitaria, en particular, y de la comunidad nacional, en general.

Como se mencionó anteriormente, en un fondo documental universitario encontramos documentación relativa a la docencia, la investigación y la extensión docente; además, la universidad, como institución dentro de una comunidad, tiene funciones administrativas, las cuales son necesarias para el funcionamiento de la entidad. Todo el tesoro documental, conservado en los depósitos de los archivos universitarios, es un reflejo de la vida de la universidad, tanto de sus períodos de auge como de los años de crisis, del paso por sus aulas de insignes académicos, de los conflictos estudiantiles, de muchos otros hechos que le dan vida a la gestión universitaria y que en el futuro constituirá un patrimonio documental de mucho valor para la historia, no solo de la universidad sino de la toda la comunidad nacional. (Guerrero: 2001, pp.140-142)

### **Los archivos universitarios**

La importancia de los archivos es indiscutible hoy día si se toman en cuenta las siguientes consideraciones. Primero, los archivos son componentes esenciales de los sistemas de información. Segundo, la existencia de los archivos constituye una garantía de cumplimiento del derecho constitucional a la información que

asiste a todos los ciudadanos. Y tercero, se necesitan los archivos para cumplir con los deberes de rendición de cuentas, transparencia y continuidad en la gestión que tiene todo funcionario público.

Se entiende por archivo universitario el conjunto de documentos de cualquier fecha, formato o soporte material, producidos o reunidos en el desarrollo de las funciones y actividades de los diferentes miembros y órganos universitarios, organizados y conservados para la información y gestión administrativa, para la investigación y para la cultura. Se entiende igualmente por archivo universitario el servicio especializado en la gestión, conservación y difusión de los documentos con finalidades administrativas, docentes, investigadoras y culturales de la universidad.

La misión de un archivo universitario es planificar, implantar y evaluar un sistema de gestión de la documentación administrativa y de archivo, así como conservar, preservar, organizar, describir y hacer accesible todos los fondos documentales, ya sean administrativos o históricos, de la universidad. Por lo tanto, el archivo debe organizar y custodiar los fondos de la propia universidad, que son la consecuencia directa de sus actividades administrativas, docentes y de investigación. Todos los fondos de los órganos colegiados y unipersonales de ámbito general y particular y los servicios administrativos, sin excepción, forman parte del fondo institucional y abarcan todas las etapas del ciclo de la evolución documental. (Conferencia de Archiveros de Universidades: 1997, pp.21-22)

Los archivos universitarios tienen su particularidad, pues sus fondos documentales guardan evidencia, testimonio y prueba de la existencia de instituciones de enseñanza superior, muchas de ellas de gran antigüedad y trascendencia en la vida académica de nuestros países, en la medida en que han sido los entes formadores de los profesionales que demanda la sociedad y que han visto transformar su quehacer a lo largo de la historia. El archivo universitario se ha convertido en una unidad que ofrece su servicio a todos los órganos universitarios y servicios administrativos, que condiciona y es a su vez condicionado por la organización y por el funcionamiento administrativo de la universidad. (Conferencia de Archiveros de Universidades: 1997, p.52)

Para la organización de la documentación, el servicio de archivo de cada universidad podrá utilizar todas aquellas técnicas y sistemas que considere oportunas de acuerdo con las necesidades y los tipos de usos más generalizados. Sin embargo, en las universidades se debe tener en cuenta la gestión documental como un sistema para poder controlar todo el proceso de los documentos desde que se generan o reciben hasta su uso o destino final.

Mediante la gestión de documentos, el archivo puede participar de manera fundamental en la mejora de la eficacia y la eficiencia del proceso de gestión en la institución universitaria. Pero la producción documental actual no permite tratar la documentación solo con los métodos tradicionales, por lo que se hace necesario acudir a las herramientas que nos brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

La gestión documental debe tener como uno de sus objetivos principales el control y seguimiento informatizado de toda la documentación universitaria. Así, no solo se facilita la recuperación de la información sino que también se permite que esta sea útil en la toma de decisiones. Para facilitar el acceso a la documentación, en el archivo debe contarse con facilidades para la duplicación, como por ejemplo una fotocopiadora; con un equipo de microfilmación u otras tecnologías más avanzadas, tales como el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), que permitan acceder a la información sin necesidad del papel como soporte, teniendo siempre presente que los procedimientos de sustitución solo son operativos cuando se aplican sobre documentos necesarios.

Las estructuras administrativas de las universidades han experimentado una evolución en estos últimos años para adaptar sus funciones tradicionales al imperativo de ser cada vez más eficientes y administrar mejor sus recursos. Estas transformaciones han seguido caminos más o menos paralelos en las administraciones públicas en general y, así, por ejemplo, ya no sirve la tan conocida frase utilizada antaño “vuelva usted mañana”, o el “silencio administrativo negativo”, tan habitual en épocas pretéritas de opacidad e inercia administrativa. (Borrás: 2000,p.35)

La creación del servicio de archivo universitario contribuye muy positivamente a la

eficiencia y eficacia de la gestión administrativa de la universidad, y constituye un aporte a la docencia, al estudio y a la investigación. Así, por ejemplo, la creación del servicio de archivo supone un ahorro considerable de tiempo y dinero en la tramitación, archivo y disposición de los expedientes, además de agilizar las gestiones de los interesados. Con todo ello se asegura que las universidades actúen dentro del marco legal que obliga a las administraciones públicas a tener ordenados y hacer accesibles los documentos. Las funciones y actividades del archivo universitario tienen que enmarcarse dentro del régimen jurídico general sobre archivos y documentos de la administración pública, y de la normativa específica de cada universidad. (Conferencia de Archiveros de Universidades: 1997,pp.16-17)

Los servicios de archivos deben estudiar e incorporar sin reservas las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información, aunque se hace imprescindible analizar su impacto sobre los distintos procesos (identificación, autenticación, descripción, conservación o perduración), para asumir el papel que le corresponde en la implantación de las nuevas tecnologías.

El desarrollo y expansión actual de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) suponen un cambio cualitativo en las actitudes sociales y formas de vida y de interrelación entre las instituciones y los ciudadanos. La cultura, en su más amplio sentido de conocimiento científico y humanístico, es uno de los sectores más afectados por estas y las instituciones culturales, especialmente los archivos y las bibliotecas, responsables de reunir, conservar y difundir los testimonios de la actividad del hombre, que no pueden sustraerse al reto de incorporarlas a su sistema de trabajo. Su utilización supondrá un cambio sustancial en su funcionamiento, organización y relación con los usuarios, y perderán relevancia los conceptos de localización y distancia gracias a la interconexión de ordenadores y el acceso a la información a través de redes. (Justo: 1999,p.133)

La época actual, en la que en el tipo de usuario y los usos que se le dan a los archivos ha variado, plantea nuevas necesidades en cuanto al tratamiento de los fondos documentales, pues se hace necesaria la introducción de nuevas

formas de facilitar el acceso a la información, no solamente en los servicios de referencia tradicionales, sino también a distancia, con las posibilidades que ofrecen las redes que reflejan los cambios en la naturaleza, creación y uso de la información. Por lo tanto, la forma en que se tratan los documentos cobra mucha relevancia porque de ello depende la facilitación. En un ambiente universitario esto se vuelve más importante, dado su carácter de memoria institucional y de base para la toma de decisiones, de instrumento para la gestión administrativa y fuente para la transparencia y la rendición de cuentas, así como de herramienta para que el ciudadano haga valer su derecho a la información, que para el caso que nos ocupa, está constituido por docentes, administrativos y estudiantes, sin que por ello se afecte la privacidad del individuo. En consecuencia, el contexto en el cual se crean los documentos proporciona en gran medida el significado y el valor de estos.

Los archivos universitarios han de tener muy presente que sus usuarios, la mayor parte pertenecientes a la comunidad universitaria - como es el caso de la administración superior, los servicios de apoyo, las unidades académicas y los estudiantes-, están acostumbrados a satisfacer sus demandas de información con celeridad y pertinencia, ayudados normalmente por las nuevas tecnologías. Se debe estar preparado para atenderlos, por lo que se necesita formarlos en la utilización de los instrumentos de descripción específicos de los archivos. (San Millán: 1997,p.345)

La universidad, como institución pública preocupada por la mejora de la gestión y de la calidad, debe automatizar cada vez más sus tareas, tanto de gestión como de explotación, aspecto que la obliga a identificar y establecer una estrategia para la gestión de los datos legibles por máquina. Es fundamental, para el inicio de la propuesta, la creación de un equipo multidisciplinario que trabaje sobre la estrategia por definirse, como garantía de una correcta aplicación. Esta estrategia ha de ser capaz de establecer una política de consideración hacia el valor legal de los datos legibles por máquina y de respeto a los fondos para su clasificación.

En la gestión de los documentos electrónicos de la universidad hay que tener en cuenta la identificación de estos documentos electrónicos, por una parte para la gestión y por otra para la conservación. Por esto es muy importante adoptar medidas de control específicas para identificar y registrar los documentos electrónicos importantes, regular el acceso, proteger la confidencialidad cuando el documento así lo requiera, y establecer un sistema de localización eficaz que permita su actualización y conservación o eliminación. (Raventós: 1997,pp.23-24)

La preocupación por el archivo universitario debe ser una preocupación de la propia universidad. El archivo se torna importante cuando representa, *grosso modo*, un cúmulo de experiencias por tener en cuenta para hacer la historia, evitar repetirla o repetirla si eso conviniese más. En todo caso significa la memoria mínima para enfrentar y resolver con acierto los asuntos cotidianos, tantos y tan variados como complejos. La necesidad del apoyo archivístico se funda en el carácter ajustable de la universidad a su entorno y a su circunstancia. Por naturaleza, la universidad es cambiante, dinámica, efervescente e insatisfecha en sus procedimientos, cuyos recorridos quedan marcados por los documentos: reunirlos, conservarlos, organizarlos y utilizarlos es tarea ineludible si se busca el avance o la rectificación. De lo contrario, no considerar los documentos como fuente de información o como testimonio es apuntar hacia una peligrosa amnesia institucional. (Gutiérrez :1994,pp.11-12)

## **El caso de la Universidad de Costa Rica**

Las universidades públicas, como la Universidad de Costa Rica, han cumplido y cumplen una función importante en la sociedad, por todos reconocida, porque tienen por su naturaleza y legislación la responsabilidad de generar, recoger y promover conocimiento, preparar las inteligencias de nuestros países, y además no solo están comprometidas con la transformación de nuestras sociedades, sino también con la justicia social. Por esto, dada la coyuntura histórica, social, política y económica en la que se encuentra el mundo, la obligación de la universidad es muy grande y delicada.

El gran reto de las universidades públicas tradicionales, tanto como de las nuevas instituciones, es articular un sistema de educación superior que responda a las necesidades de largo plazo de la sociedad, colaborando en el impulso de estrategias de desarrollo que garanticen un desarrollo sostenible y equitativo.

El sistema de educación superior en Costa Rica ha experimentado un desarrollo vertiginoso en los últimos veinticinco años. Hasta principios de los setenta, el país solo contaba con la Universidad de Costa Rica como única casa de estudios superiores. Dos décadas después el número asciende a 58 instituciones, 4 públicas y 54 privadas reconocidas. Por supuesto, el sistema de educación superior es muy desigual: se encuentran universidades o centros de estudio privados que cuentan con abundantes recursos financieros y académicos, en contraposición con otras universidades privadas en donde la calidad es muy cuestionada y no existe la investigación ni la extensión; y por otro lado, existe un sistema de universidades públicas que cuentan con buen nivel académico, pero con un aparato burocrático lento y un desarrollo insuficiente de la investigación. (Murillo:1995,p.208)

Las instituciones de educación superior pública en Costa Rica: Universidad de Costa Rica (1940), Instituto Tecnológico de Costa Rica (1971), Universidad Nacional (1973) y Universidad Estatal a Distancia (1977), agrupadas en el Consejo Nacional de Rectores -cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal-, siempre han manifestado su compromiso con el desarrollo de la nación y con el bienestar general de la sociedad, así como también han señalado su reconocimiento de la necesidad de contar con los medios para conocer la evolución de los factores que representan la condición o calidad de vida de los costarricenses y su interés en propiciar y coordinar esfuerzos universitarios para estudiar dichos factores y participar en su divulgación. Por ende las universidades conservan, reproducen y generan conocimientos relevantes para el desarrollo tecnológico productivo, la cultura nacional y el progreso social del país, y para poder cumplir con sus metas deben ser capaces de hacer compatible su aspiración democrática con la agilidad y

la eficiencia, mediante la institución de procesos administrativos y de gestión de la información más simples y expeditos, y mediante la creación de sistemas de información donde los archivos juegan un papel muy importante. En la medida en que la administración esté en función de la docencia, la investigación y la extensión, con una eficiencia concebida en función de los éxitos alcanzados en esos productos, estará la estructura administrativa y la toma de decisiones coadyuvando al fortalecimiento del quehacer universitario. (Gutiérrez:1995, p.189)

En los últimos años, la Universidad de Costa Rica ha visto la necesidad de crear una política de gestión de la información que le permita organizar y conservar los documentos de valor administrativo, legal y científico-cultural, testimonio del desarrollo universitario, dada la acumulación y eliminación indiscriminada de documentos y la sobreproducción documental, producto de una gestión burocrática no racional, con la consecuente pérdida de la memoria institucional. Los archivos son el medio por el cual la Universidad puede alcanzar los fines de esta política; pero para ello es indispensable asignarles la misión de gestores de la documentación y proveerles de las condiciones y recursos necesarios para este propósito. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior de rango constitucional que tiene como fin promover la excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la producción y transferencia de conocimiento, el libre intercambio de ideas y la realización de actividades de acción social e investigación

La ley de creación de la Universidad de Costa Rica (Ley No. 362 del 26 de agosto de 1940), la califica como institución docente y de cultura superior que tiene como misión cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales. En su calidad de institución de cultura, superior, la Universidad tiene como fin fomentar el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social y de la Nación, por medio de los servicios de extensión universitaria. De igual forma, el Estatuto Orgánico establece que la Universidad es una institución autónoma de cultura superior, constituida por

una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento, cuyo propósito es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo. (Universidad de Costa Rica: 2001,p.10)

Acerca de los criterios técnicos que han de imperar en la organización de los archivos de las instituciones públicas, la Universidad de Costa Rica se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos y por el reglamento de dicha ley, que fue acogido como reglamento interno hasta la aprobación de un nuevo reglamento; así como otras fuentes normativas tales como el Convenio de coordinación de la Educación Superior y el Convenio del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, entre otras. En el caso de la Universidad de Costa Rica, institución pionera en la enseñanza superior en el país, la organización de los archivos se ha visto postergada y es por ello que una comisión desde 1999 se ha abocado a la elaboración de una propuesta que se ha visualizado como un sistema de archivos universitarios, formado por el conjunto de archivos de gestión, archivos centrales, el Archivo Universitario y los archivos especializados existentes o que se vayan a crear en el futuro.

La conceptualización de un sistema permite lograr un punto de equilibrio entre la dependencia técnica de todos los archivos con respecto al archivo universitario, definida en la Ley No. 7202, y las responsabilidades administrativas que tienen los archivos en el interior de cada unidad y que deben ir aparejadas con la responsabilidad de las unidades. Dada la dimensión, la complejidad y la diversidad de actividades que lleva a cabo la Universidad, estas no pueden ser atendidas por un solo archivo central. Estos archivos custodiarán el patrimonio documental de la Universidad en cualquier tipo de soporte, de cualquier época, generado, reunido y conservado por la institución en el ejercicio de sus funciones. (Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes:2001, p.3)

El sistema de archivos universitarios, como parte del proyecto de modernización de la Universidad, permitirá una administración eficiente de la producción y la organización, la selección y conservación de los documentos, con el fin de asegurarle a la institución una buena gestión administrativa y la preservación de la memoria universitaria, con lo que también cumplirá sus obligaciones con la sociedad, en su papel de ente difusor y creador del conocimiento, del cual deberá guardar testimonios para las generaciones futuras. La misión del sistema de archivos universitarios será conformar un sistema integrado de gestión de documentos, que garantice un fácil acceso a la información institucional, con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer, coordinar y dirigir las actividades y funciones de los diferentes archivos de la Universidad de Costa Rica.
- b) Garantizar el libre acceso a la información producida por las distintas dependencias universitarias como producto de su gestión, independientemente del soporte en el cual haya sido creada.
- c) Preservar y difundir la memoria institucional.
- d) Velar por la protección y seguridad documental.
- e) Propiciar una cultura de información institucional.
- f) Facilitar el uso de los documentos a los entes interesados y público en general.( Comisión para la creación del sistema de archivos universitarios:2002, p.9)

La cantidad de documentos generados y acumulados en distintas oficinas en más de 60 años de existencia se encuentran pendientes de organización, a lo que se suma la cantidad de documentos que diariamente fluyen hacia y desde las unidades archivísticas al archivo universitario, lo que requiere un control adecuado que difícilmente se puede llevar manualmente debido al tamaño de la Universidad. Por lo tanto se contempla el

desarrollo de un sistema de control de archivo universitario, con un enfoque integrado pero a su vez distribuido, de manera que permita ser utilizado en las unidades académicas para el control respectivo. De manera que se plantea el desarrollo e interfaz con una plataforma informática que comprenda:

- a) Sistema de control del archivo universitario.
- b) Archivo digital de documentos.
- c) Estándares de procedimientos, clasificación y uso de identificadores únicos.
- d) Interfaz con el desarrollo de sistemas informáticos.
- e) Equipo y licencias computacionales.
- f) Evolución tecnológica.
- g) Calidad de datos.
- h) Requerimientos adicionales del sistema de control de documentos. (Comisión para la creación de un sistema de archivos universitarios: 2002, pp.17-19)

A esta propuesta de un sistema de archivos universitarios, por lo tanto, se le ha dotado de un marco conceptual y operativo que comprende: objetivos, estructura organizacional, funciones y recursos, y solo resta tomar las medidas administrativas necesarias para su implantación. Por tal razón es necesario permitirle la oportunidad de entrar en funcionamiento para poder establecer con claridad los aspectos propios del proceso que no quedarían cubiertos por la normativa ya existente en la Universidad, y que por lo tanto requieren un reglamento especial.

El procesamiento de los fondos documentales y la difusión de sus contenidos en el caso de los archivos universitarios se enfrenta en la actualidad con el reto que significa el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, que exigen tanto creación, acumulación y tratamiento de la información como traslado de esta. Tales tecnologías se constituyen en una herramienta fundamental para facilitar

de mejor manera la información al permitirle a sus distintos usuarios tener un acceso remoto a las fuentes fundamentales para agilizar la toma de decisiones, garantizar la transparencia en la gestión y permitir la rendición de cuentas; todo esto debe ser asumido en forma gradual para sopesar las ventajas y desventajas que nos ofrecen, por ejemplo: la fibra óptica, la digitalización de la información y las redes de comunicación en una sociedad que ha pasado de la información al conocimiento, lo que atañe en forma más directa a las universidades y por ende a sus archivos. Sin embargo, no hay que perder de vista que la incursión de los archivos universitarios en la sociedad de la información debe estar precedida por una adecuada organización de sus fondos, como paso ineludible si se quiere introducir la herramienta informática, no sólo en términos de la producción documental sino también en cuanto a la prestación de distintos servicios.

### Referencias bibliográficas

- Borrás Gómez, J. 2000. "La integración del sistema archivístico universitario y la gestión documental. Oportunidad y ventajas". En: Archivos. Número 36-37 (2º y 3er trimestres)
- Buarque, C. 1991. *La universidad del futuro*. Editorial de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Conferencia de Archiveros de Universidades. 1997. "Los archivos y la documentación de las universidades española. Situación actual y propuestas de actuación". En: Boletín de la ANABAD. XLVII, No 3-4.
- Conferencia de Archiveros de Universidades. 1997. "Recomendaciones para archivos universitarios". En: Boletín de la ANABAD. XLVII, No 3-4.
- De Santos Canalejo, E. C. 2000. "The contribution of archives to the information society". En: Proceedings of the DLM-Forum on electronic records. European citizens and electronic information: the memory of the Information Society. Office for



- Official Publications of the European Communities. Bruselas.
- Gavrel, Catherine. 1990. *Conceptual problems posed by electronic records: a RAMP study*. PGI. Paris.
- Guerrero Rodríguez, I. 2001. "El archivo universitario: un aporte a la historia". En: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. El archivo, los archivos: textos archivísticos panamericanos. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Gutiérrez, M. 1995. "Universidad y desarrollo sostenible". En: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad y Desarrollo. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Gutiérrez Muñoz, C. 1994. *El archivo universitario*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Jensen, H. 1995. "La vinculación de la universidad con el sector externo". En: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad y Desarrollo. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Justo, M. J. et al. 1999. "El archivo universitario de Santiago de Compostela en la era digital". En: III Jornadas Anabad-Galicia. Santiago de Compostela.
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. 2001. Dirección General del Archivo Nacional. *Ley del Sistema Nacional de Archivos No 7202 del 24 de octubre de 1990 y su reglamento*. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica.
- Murillo, C. 1995. "Las nuevas estrategias del desarrollo y las universidades del Tercer Mundo". En: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad y Desarrollo. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Raventós Pajares, P. 1997. "El tratamiento de los documentos electrónicos en la institución universitaria. Una propuesta para la Universidad de Lleida". En: AABADOM. Año VIII, No 4. Octubre-Diciembre
- San Millán Fernández, E. 1997. "Los archivos universitarios españoles: sistemas de información en una institución de enseñanza superior". En: I Jornadas Andaluzas de Documentación. Sevilla, España.
- Universidad de Costa Rica. Comisión para la creación del sistema de archivos universitarios. *Informe 1999-2002*. San José, Costa Rica. 2002
- Universidad de Costa Rica. 2001. Consejo Universitario. *Estatuto Orgánico*. Editorial Gráfica. San José, Costa Rica.
- Wing-Ching S. I. 1995. "Ideología y realidad de la globalización". En: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad y Desarrollo. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Yakel, E. y L. L. Bost Hensey, Laura L. 2001. "Understanding administrative use and users in university archives". En: American Archival Studies: Readings in theory and practice. The Society of American Archivists, Chicago, U.S.A.